

Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán

Año 7, Núm. 84

Diciembre de 2011

Percepción del Cabildo

Es el actual un Gobierno Municipal cercano a los ciudadanos, pero hay que redoblar el paso

(Páginas: de la 7 a a 10)



En sesión de Cabildo, el Presidente Municipal de Culiacán, Héctor Melesio Cuén Ojeda, hizo entrega del Primer Informe de Resultados en el que plasmó el registro de las actividades y los logros de 2011. acto que fue preámbulo protocolario a la presentación del mensaje que, durante la tarde, rindió ante el pueblo culiacanense en ceremonia realizada en el patio central del recinto oficial del Gobierno Municipal de Culiacán.

Contenido:

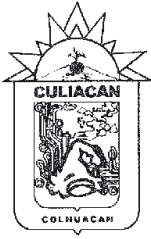
www.lacronicadeculiacan.gob.mx

- » 2-3 Acuerdos de Cabildo
- » 3-6 Propuestas de los Regidores
- » 7-10 Mensaje de posicionamiento de los Regidores en la entrega del Informe

- » 11 Cuenta Pública Municipal de noviembre de 2011
- » 11.12 Expropiación de terreno a particular por causa de obra pública

- » 13 » Aprueban el Presupuesto Municipal de Egresos 2012
- Opinión favorable a seis establecimientos
- » 16 Actas de Cabildo-diciembre 1891

Directorio



H. Ayuntamiento de Culiacán

M.C. HÉCTOR MELESIO CUÉN OJEDA
Presidente Municipal

C. JOSÉ MANUEL OSUNA LIZÁRRAGA
Síndico Procurador

Regidores

C. Juan Gabriel Ballardo Valdez
C. Salvador Flores Acosta
C. Reyna Araceli Tirado Gálvez
C. Óscar Javier Valdez López
C. Abel Hernández Calderón
C. David Beltrán Inzunza
C. David Quintero León
C. José Fernando Sandoval Angulo
C. David Gerardo Peñuelas Castellanos
C. Aldo Espinoza García
C. María Isabel Herrera Osuna
C. Jesús Hilda Mendoza Zazueta
C. Faustino Hernández Álvarez
C. Edgar Gaxiola Angulo
C. Obed Daniel Villanueva Carrillo
C. Francisco Javier Juárez Hernández
C. Jaime Alberto Blancarte Salazar
C. Alfredo Palazuelos Osorio

Gaceta Municipal Consejo Editorial

M.C. Jesús Madueña Molina
Secretario del Ayuntamiento

C. José Manuel Osuna Lizárraga
Síndico Procurador

C. David García Ceceña
Oficial Mayor

C. Jorge Vargas Aguilar
Tesorero Municipal

C. Rodolfo Arriaga Robles
Director del Instituto
de Cultura

C. José Enrique Zazueta López
Director de Comunicación Social

C. Adrián García Cortés
Cronista Oficial del Municipio
de Culiacán

Acuerdos de Cabildo

(Dos sesiones en el mes de diciembre de 2011)

ACTA NÚM. 23 Ordinaria. 09/12/11

(A).- Posicionamiento de los institutos políticos representados en el Cabildo, por conducto del Regidor o Regidora representante, en relación con el primer informe anual del estado que guarda la administración municipal, a ser rendido por el MC Héctor Melesio Cuén Ojeda, Presidente Municipal de Culiacán.

(B).- Participación del MC Héctor Melesio Cuén Ojeda, Presidente Municipal de Culiacán, para la entrega del primer informe anual sobre el estado que guarda la administración municipal a su cargo.

ACTA NÚM. 24 Ordinaria. 16.12.11

ACUERDO 4.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, remitir a la Auditoría Superior del Estado en forma anexa a este acuerdo, con carácter ordinario, el Documento que contiene la Cuenta Pública Municipal correspondiente al mes de noviembre de 2011, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO 5.- Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor y dos abstenciones de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012 del Municipio de Culiacán, Sinaloa, en la forma, términos, rubros y montos que se expresan en el documento adjunto que lo contiene.

ACUERDO 6.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, autorizar la validación en todos sus términos, el Convenio para el pago de indemnización por virtud de la expropiación por causa de utilidad pública de una superficie de terreno ubicada en Avenida de los Insurgentes Numero 3 Sur, Colonia Centro Sinaloa, de esta ciudad, para la construcción de la obra urbana consistente en el Eje Alterno Oriente-Poniente con pasos deprimidos en la Glorieta Cuauhtémoc, que celebran el Gobierno del Municipio de Culiacán, a través de su H. Ayuntamiento, representado y por la otra parte el C. JORGE LUIS DE LA VEGA CANELOS.

ACUERDO 7.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, emitir la Carta de Opinión Favorable, a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Alcoholes, como requisito de procedibilidad para obtener la licencia para operar un establecimiento en el cual se expendan bebidas con contenido alcohólico, con la denominación "OXXO CONSTELACIONES" y giro de Supermercado, con domicilio en bulevar Constelaciones número 3801 norte, fraccionamiento Colinas de la Rivera, en esta ciudad.

ACUERDO 8.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, emitir la Carta de Opinión Favorable, a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Alcoholes, como requisito de procedibilidad para obtener la licen-



Instituto La Crónica de Culiacán

Adrián García Cortés.- *Cronista Oficial, Director*



Gaceta Municipal:

C. Miguel Ángel González Córdova.- *Editor*
C. Leticia Sánchez Lara.- *Diseño*

La Crónica de Culiacán
Aguilar Barraza 62 A, Col. Almada
Tel/Fax (01667) 7126102
cronicadeculiacan@gmail.com.mx

Archivo Municipal
Av. Ruperto L. Paliza Esq. calle Río Humaya
967 sur, Col. Guadalupe

Tel./Fax (01667) 7126444

Registro en trámite

Propuestas de los Regidores

Reconocimiento al Alcalde y a funcionarios municipales

Reyna Araceli Tirado Gálvez:

La Regidora Reyna Araceli Tirado Gálvez señaló: “He pedido el uso de la palabra para hacer algunas reflexiones en torno al trabajo que se ha venido realizando en la Administración del Maestro Héctor Melesio Cuén Ojeda. Gobernar un Municipio como Culiacán no es tarea fácil, pues somos uno de los 15 Municipios más grandes del País; Culiacán como Municipio es más grande que los Estados de Baja California Sur, Colima y Campeche; este Ayuntamiento ha enfrentado múltiples retos, lo cual ha hecho muy difícil este primer año de trabajo, pero yo quiero reconocer tres características del Gobierno del Maestro Cuén Ojeda: en primer término la gran capacidad de trabajo y el enorme empeño que el Presidente Municipal día a día le pone a sus tareas a cargo del Ayuntamiento de Culiacán, y de lo cual soy testigo presencial; en lo que a mí respecta, y por ser los funcionarios con los que más trato, quiero, de igual, forma felicitar al Secretario del Ayuntamiento, M.C. Jesús Madueña Molina y al Tesorero Municipal, licenciado Jorge Vargas Aguilar, por el extenuante trabajo que han venido realizando y, sobre todo, la manera que han venido sorteando los problemas y los obstáculos en este primer año; por otra parte, quiero destacar el enorme apoyo que el Presidente Municipal le ha dado a la educación, el empeño, sobre todo, en la rehabilitación de las escuelas; no en balde el Presidente Municipal ha sido uno de los mejores Rectores que ha tenido nuestra Universidad, y qué bueno que alguien le apueste, como él lo hace, al sistema educativo. Una cosa muy importante es que se trata de un político que sabe tomar decisiones de frente y sin titubeos ante los problemas; por ello, en el marco de ésta última Sesión Ordinaria de Cabildo de este 2011, y a una semana de que el Presidente Municipal presentó su primer informe, en el que rindió cuenta a la Ciudadanía sobre el estado que guarda esta Administración, creí conveniente hacerle un merecido reconocimiento por esta labor, por este trabajo incansable, y pedirle que el próximo año siga manteniendo esa tenacidad, ese esfuerzo, sobre todo, ese amor por el Municipio de Culiacán. Muchas gracias por su atención”.

tación de las escuelas; no en balde el Presidente Municipal ha sido uno de los mejores Rectores que ha tenido nuestra Universidad, y qué bueno que alguien le apueste, como él lo hace, al sistema educativo. Una cosa muy importante es que se trata de un político que sabe tomar decisiones de frente y sin titubeos ante los problemas; por ello, en el marco de ésta última Sesión Ordinaria de Cabildo de este 2011, y a una semana de que el Presidente Municipal presentó su primer informe, en el que rindió cuenta a la Ciudadanía sobre el estado que guarda esta Administración, creí conveniente hacerle un merecido reconocimiento por esta labor, por este trabajo incansable, y pedirle que el próximo año siga manteniendo esa tenacidad, ese esfuerzo, sobre todo, ese amor por el Municipio de Culiacán. Muchas gracias por su atención”.

En este año difícil prevaleció el esfuerzo de los Regidores

Síndico Procurador:

José Manuel Osuna Lizárraga, Síndico Procurador, comentó: “Ha sido un ejercicio muy positivo para el Municipio de Culiacán, y yo quiero felicitar a todos y cada uno de los integrantes de este Cabildo, al Presidente Municipal, M.C. Héctor Melesio Cuén Ojeda; al Secretario del H. Ayuntamiento, M.C. Jesús Madueña Molina, a cada uno de los Coordinadores

Acuerdos de Cabildo...

cia para operar un establecimiento en el cual se expendan bebidas con contenido alcohólico, con la denominación “OXXO TIERRA Y LIBERTAD” y giro de Supermercado, con domicilio en calle Tierra y Libertad número 3979 oriente, colonia La Amistad, en esta ciudad.

ACUERDO 9.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, emitir la Carta de Opinión Favorable, a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Alcoholes, como requisito de procedibilidad para obtener la licencia para operar un establecimiento en el cual se expendan bebidas con contenido alcohólico, con la denominación “Oxxo Eulogio Parra” y giro de Supermercado con venta de cerveza, vinos y licores, con domicilio en calle Eulogio Parra No. 3077, colonia 21 de marzo, en esta ciudad.

ACUERDO 10.- Se aprueba por

unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, emitir la Carta de Opinión Favorable, a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Alcoholes, como requisito de procedibilidad para obtener la licencia para operar un establecimiento en el cual se expendan bebidas con contenido alcohólico, con la denominación “Oxxo República” y giro de Supermercado con venta de cerveza, vinos y licores, con domicilio en calle República de Brasil No. 3218 poniente en la colonia Humaya, en esta ciudad.

ACUERDO 11.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, emitir la Carta de Opinión Favorable, a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Alcoholes, como requisito de procedibilidad para obtener la licencia para operar un establecimiento en el cual se expendan bebidas con

contenido alcohólico, con la denominación “Oxxo Las Torres” y giro de Supermercado con venta de cerveza, vinos y licores, con domicilio en Calzada Las Torres 1888 poniente en la colonia Prados del Sol II, en esta ciudad.

ACUERDO 12.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, emitir la Carta de Opinión Favorable, a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Alcoholes, como requisito de procedibilidad para obtener la licencia para operar un establecimiento en el cual se expendan bebidas con contenido alcohólico, con la denominación “OXXO LA CAREADA” y giro de Supermercado, con domicilio en bulevar Rolando Arjona Amabilis número 2572 norte, interior 1, fraccionamiento Desarrollo Urbano Tres Ríos, en esta ciudad.



dores de las fracciones representadas políticamente en este Cabildo, a los Regidores independientes, particular y específicamente a todos y cada uno de ustedes, decirles que en lo particular me siento muy orgulloso, y decirles que como Cabildo expreso mi felicitación a todos y decirle a la gente de Culiacán que en estos días tan emotivos Dios los cuide y los llene de salud y de bendiciones siempre. Creo que ha sido un trabajo arduo, ha sido un trabajo muy difícil, ha sido un trabajo con una limitación de recursos muy significativa, pero, por encima de cualquier cosa, ha estado el espíritu, ha estado el empuje, ha estado la determinación y ha estado la voluntad de cada uno de los Regidores que componen el Cabildo de Culiacán; muchísimas gracias”.

Vendedores ambulantes piden espacio para vender en Navidad

Alfredo Palazuelos Osorio:

El Regidor Alfredo Palazuelos Osorio expresó: “Aquí se encuentra presente el Presidente de la Asociación de Vendedores Ambulantes del Estado de Sinaloa, cuyos representantes me están solicitando que en esta temporada navideña les demos chance o les demos algún permiso temporal para que puedan vender una semana, del 17 al 24 de diciembre; ellos sugieren que sea por la Rubí, que regularmente ahí se han dado los permisos, entre Ángel Flores y la Rafael Buena. Lo traigo para ponerlo aquí en el Pleno y a la consideración de todos ustedes lo de este tema”.

Que en el 2012 se incremente la infraestructura en escuelas

José Fernando Sandoval Angulo:

El Regidor José Fernando Sandoval Angulo manifestó: “Aprobar un Presupuesto de Egresos es una gran responsabilidad. Como uno más de los 860 mil culiacanenses que existen actualmente en el Estado de Sinaloa, considero que es de mucha importancia, de mucho valor y mucha responsabilidad, aprobar un presupuesto. Todos esos Culiacanenses que están en el medio rural y en el caso urbano esperan un ejercicio mejor que el que está por terminar. Culiacán espera en sus 17 Sindicaturas, sus 233 Comisarías, y aproximadamente 500 comunidades, que podamos tener mayor obra pública, pero, particularmente, yo me quiero referir a las 17 visitas que nos tocó acompañar al señor Presidente en las diferentes escuelas; solicitarle que se vea más favorecido este programa Maestro Cuén; que este programa baje más a las Sindicaturas, aunque me consta que usted visitó las 17 y la última fue Las Tapias, pero aun así quisiéramos en el sector del Magisterio tenerlo, que esté con nosotros, que fluyan esos recursos, que sigan existiendo en mallas perimetrales, en rehabilitación de baños que la Administración que usted encabeza ha llevado precisamente a todas esas escuelas; fueron aproximadamente 61 millones de pesos de inversión, pero queremos que este 2012 sea mayor esa inversión, pero también que al medio rural le vaya mejor, que podamos contar con mayores carros recolectores de basura, con más pipas, con mayores grúas para que atiendan las luminarias

de nuestras Comisarías y nuestros pueblos; esa sería mi petición y me sumo al trabajo responsable para que esta Administración cumpla con todas las metas del Plan Municipal de Desarrollo que estamos llevando a cabo”.

Reconoce la actuación del Presidente Municipal

Faustino Hernández Álvarez:

El Regidor Faustino Hernández Álvarez señaló: “Quiero agradecer al Presidente Municipal la oportunidad y a todos mis amigos los Regidores, al tiempo de saludar al Secretario y al Tesorero Municipal. Ha sido un año muy difícil hay que reconocerlo, más para los que nos dedicamos a otros sectores, me refiero al sector agropecuario, el cual se vio muy golpeado, y en ese sentido no nada más el Gobierno del Estado tuvo la oportunidad de sacar adelante a la zona devastada del Estado de Sinaloa y Culiacán. Ahí estuvo la mano del Maestro Héctor Melesio Cuén Ojeda. Independientemente de la Regiduría traemos otra responsabilidad, en relación con la cual públicamente quiero reconocer el apoyo tan grande que me ha dado este sector. Quiero reconocer también el apoyo de todos los funcionarios. Hoy yo le quiero pedir al Maestro Cuén que siga siendo el mismo del que inició el primero de enero, esa forma de trabajar con los que menos tienen, tanto en las colonias populares como en la zona rural, pues que le siga echando para adelante. Sé de antemano que lo hará; vi el presupuesto en datos generales y la verdad hay que decirlo, el hecho del préstamo que se está pidiendo es para dejar saneado al Municipio, eso habla muy bien. Quiero agradecerle al Maestro todo el apoyo que le ha brindado a Culiacán, porque yo soy parte de Culiacán, y quiero decirle que en lo particular y en lo personal cuenta con un amigo. Quédese aquí, porque los Culiacanenses lo van a necesitar, enhorabuena, Maestro, y muchas felicidades”.

Binomio sinérgico forman el Alcalde y el STASAC

Salvador Flores Acosta:

El Regidor Salvador Flores Acosta expresó: “Señor Presidente, mi intervención va en el sentido de evaluar lo que este año realizó usted, en conjunto con todos los Regidores, pero sobre todo el gesto que usted generó sobre la no privatización de los servicios públicos. Esto fue lo que me motivó a creer más en usted, en su proyecto de trabajo, creo que el voto de confianza al Sindicato del Ayuntamiento de Culiacán, para que ellos realicen los servicios públicos, impulsó a los trabajadores a realizar un trabajo con eficiencia, eficacia y productividad. Yo quiero felicitarlo por ese gesto. También quiero felicitar al líder del Sindicato, David Alarid Rodríguez, porque, junto con usted, le han dado una estabilidad al Municipio, le han dado gobernabilidad. Usted va a seguir apostándole a los trabajadores, y los trabajadores le van a responder como usted se merece, y el premio del Parque las Riberas, y el premio como ciudad iluminada, como ciudad limpia, como ciudad participativa, creo que en lo general es el resultado de ese binomio.



Atender los frecuentes casos de violación en Isla Musala

Edgar Gaxiola Angulo:

El Regidor Edgar Gaxiola Angulo comentó: “Quiero referirme a la denuncia que hace el día de hoy la Directora del ISMUJER, la licenciada Ávila, en relación con las múltiples violaciones de jovencitas en el sector de la Isla Musala, en relación con lo cual, la semana pasada se dieron 8 denuncias en el Instituto. Quiero hacer un llamado de atención tanto a las autoridades de Seguridad Pública, como a los padres de familia, para tomar medidas y evitar se sigan presentando tan lamentables hechos. En igual forma quiero comentar que en estas últimas semanas nos han estado pidiendo, en nuestra área de Regidores, que intercedamos y que gestionemos un mercado, junto con Inspección y Vigilancia, para que los dejen trabajar. Estamos hablando del Centro de la Ciudad y en otras zonas para así poder tener un ingreso extra, pero también hay muchas personas que dependen nada más de este ingreso, y de esta temporada para solventar sus necesidades, y muchos compañeros invierten en artículos para poderlos vender en estos días. Quiero solicitar de manera atenta la flexibilidad de las autoridades para apoyar a estas personas”.

Expresa su reconocimiento a todos los sectores ciudadanos

Obed Daniel Villanueva Carrillo:

El Regidor Obed Daniel Villanueva Carrillo dijo: “Quiero reconocer a los Servidores Públicos del Ayuntamiento por la gran labor que han llevado a cabo en nuestro Municipio; también deseo expresar de manera especial mi agradecimiento a la sociedad culiacanense porque nos brindaron la oportunidad de servirles, y decirles que hemos puesto nuestro mejor esfuerzo, además, expresar mi reconocimiento a los medios de comunicación por mantener informada a la ciudadanía sobre todo lo que acontece en nuestro Municipio”.

Llama a la reflexión de todos los Regidores y plantea problemas

Francisco Javier Juárez Hernández:

El Regidor Francisco Javier Juárez Hernández expresó: “Quiero hacer un llamado a todos mis compañeros para hacer una reflexión sobre los aportes que hemos traído a nuestro Municipio, al frente de esta comuna, que con mucha madurez, con mucha sensatez, como seguro estoy la tienen todos los que están sentados en este Cuerpo Colegiado, podamos definir cuáles son los puntos finos que hay que trabajar el año que entra. Hay muchos temas, que nosotros como Regidores al seno de nuestras comisiones todavía tenemos pendientes, y a mí, en lugar de venir a plantear aquí el asunto de los Estacionamientos, me gustaría que el año que entra nosotros le pudiéramos dar a Culiacán un mejor Reglamento para evitar esos temas; que en materia de urbanismo pudié-

ramos estar trabajando ya con un mejor Reglamento para evitar todos esos enojos de quienes compran una casa porque les ofrecen una cosa y finalmente les entregan algo muy diferente. Yo quisiera que hiciéramos un alto en el camino, y hagamos un ejercicio de reflexión. Construyamos las mejores propuestas para Culiacán el año que entra. Por otro lado, señor Presidente, quiero poner en sus manos la información que nos ha hecho llegar un conjunto de ciudadanos de la Colonia Rosales y de la Pirámide de la Cultura sobre la molestia que ha generado el cambio del sentido de calles, que se hizo ahí recientemente, y ya amenazan con cerrar las calles y ojalá pudiera darle usted una respuesta puntual. Finalmente, amigos, quiero desearles que estas fiestas las celebremos con medida, nada con exceso, y ojalá que el año que entra nos pueda servir como marco para realizar nuevas y mejores esperanzas”.

Propone que se dote con carro blindado al titular de Seguridad

Óscar Javier Valdez López

El Regidor Óscar Javier Valdez López señaló: “Me sumo a la propuesta de mi compañero el C. Regidor Edgar Gaxiola Angulo, en relación con las gentes que se quieren instalar en el Centro del Mercado, porque éste fue un año difícil económicamente y yo diría que les demos la oportunidad a la gente en esta situación, siempre y cuando sean de la Asociación. Quiero decirles que nosotros como Regidores los vamos a apoyar, es una propuesta conjunta y la vamos a apoyar. En otro sentido, señor Presidente, no se si le van a comprar o ya le compraron el vehículo blindado al Secretario de Seguridad Pública, Alfonso Carlos Ontiveros Salas, pues yo creo que es muy importante que se haga esa compra, Maestro, porque no deja de ser una persona que todo el día está en riesgo y creo que es el único Secretario, a nivel nacional, que no cuenta con un vehículo blindado. En Sonora el Gobernador trae carro blindado; ahora que fuimos a Guadalajara, a Nayarit, en donde andemos todos traen carro blindado, y el Maestro Ontiveros Salas no lo trae.”

Resumen conceptual del Presidente Municipal

El Presidente Municipal comentó: “Quiero agradecerles el apoyo que me brindaron, primeramente fue a la Ley de Ingresos para el Municipio de Culiacán, y ahora el Presupuesto de Egresos. Quiero comentarles que nosotros ya tenemos el programa operativo anual de cada una de las dependencias y organismos de entidades paramunicipales, tenemos 927 metas basificadas y que están programadas mes tras mes. Esto tiene congruencia en torno al presupuesto que ustedes acaban de aprobar, Por otro lado, yo le he encargado al Oficial Mayor y al Maestro Jesús Madueña Molina, que se retome el caso de los vendedores ambulantes; se está haciendo ya el análisis para que las áreas tengan una respuesta en torno a la petición que hizo ayer el Regidor Juan Gabriel Ballardo Valdez, lo que comenta el Regidor Alfredo Palazuelos Osorio y lo que ratifican los Regidores Edgar Gaxiola Angulo y Óscar Javier Valdez López, porque hay reglamentos en el Municipio de Culiacán, pero también hay usos y costumbres; entonces esta es una situación que se está



abordando, y yo creo que para hoy en la tarde vamos a tener una respuesta al respecto. Por otro lado, quiero comentarles sobre el problema aquí en Culiacán que expone el Regidor Edgar Gaxiola Angulo en el sentido de que hay violaciones en la Isla Musala, donde parece ser que el ochenta por ciento de los agresores eran, supuestamente, amigos de las chicas; entonces estamos hablando de situaciones que rebasan un cuidado personal, estas son situaciones que, como Ayuntamiento de Culiacán, hemos estado trabajando en programas de prevención de riesgos, y esa prevención de riesgos tiene que ver con la familia, con los niños, con los jóvenes y es parte de los problemas que nosotros queremos arreglar; sin embargo, según información publicada en los medios, el Gobierno del Estado está dando ampliación de horarios y está dando permisos hasta las 4 de la mañana en antros y expendios que venden alcohol, hasta las 6 de la mañana. Lo cierto es que, por decreto, el Gobernador Mario López Valdez les quitó a los Municipios la Inspección de Alcoholes, en mayo pasado, y con ello se relajó mucho la vigilancia, pues ahora muchos establecimientos venden bebidas embriagantes hasta altas horas de la noche. Hemos visto que se dan ampliaciones hasta las 4 de la mañana y se vende alcohol hasta las 6, y el problema social nos los dejan a nosotros como Municipio. Esta es una situación que se está dando. Nosotros no nos estemos lavando las manos, para nada, vamos a actuar, de hecho tenemos una reunión mañana con los Secretarios de Seguridad, la Policía Estatal, los Secretarios de Gobierno, con la finalidad de incrementar, todavía más, estos operativos que estamos echando a andar en el Municipio, pero vamos a poner especial énfasis, porque los accidentes viales son causados porque la gente conduce alcoholizada; eso es una realidad, son situaciones que se están dando y yo lo pongo sobre la mesa como un dato de que nosotros estamos haciendo las denuncias correspondientes, yo quiero agradecer a todos ustedes, el resultado que hemos tenido, porque siempre lo he dicho, cuando hay armonía, cuando hay diálogo, siempre va a haber buenos resultados, y nosotros hemos tenido diálogo en este Cabildo de Culiacán. Cuando empecé la lectura del Primer Informe de Labores, yo agradecí todo lo que se ha hecho en este Cabildo de Culiacán, dije que el 96 punto y fracción por ciento de los 360 acuerdos que se han dado aquí, han sido por unanimidad, y el resto el 3. y fracción por ciento, han sido por mayoría, eso significa que hay diálogo, eso significa que nosotros estamos poniendo por delante el interés de la ciudadanía, y esto es bien importante porque para eso llegamos aquí, y yo quiero agradecerles a todos esa colaboración para tener un buen Gobierno, porque si hay un buen Gobierno el responsable es este Cabildo de Culiacán, y si hay un mal Gobierno el responsable también sería el Cabildo de Culiacán; de lo bueno y lo malo todos nosotros somos responsables, y ustedes me tienen que increpar o me tienen que reclamar cualquier cosa que no sea correcta. Quiero aprovechar también para agradecer al Gobierno Estatal, porque hemos estado trabajando en forma coordinada en muchas acciones de cuestión política con el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal; por ello, un agradecimiento al Gobernador Mario López Valdez, y al Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, porque hemos estado trabajando de manera coordinada, y gracias a ellos, gracias a ustedes hemos logrado desarrollar mucha obra social y mucha obra pública, por eso quiero agradecer, también a todos los trabajadores del Ayuntamien-



to de Culiacán, y a su líder, David Alarid Rodríguez, porque solamente trabajando en equipo se pueden hacer cosas grandes, y yo les digo, compañeros, el premio que nos acaban de entregar no es gratuito, el Premio al Desarrollo Municipal reviste un papel muy importante. Éste y otros galardones son logros de Culiacán, de los Culiacánenses y de todos ustedes como Regidores, es un logro de la Administración, por ello les agradezco mucho todo esto, y los exhorto a seguir picando piedra, independientemente de las ideologías que nosotros tengamos, Hay muchas cosas que se pueden lograr y nosotros picando piedra lo vamos a lograr en un futuro próximo. El trabajo que nosotros tenemos, muchas veces exige sacrificios y esos sacrificios implican que a la familia no le dedicamos todo el tiempo que debemos dedicarles, por ello creo que estos días navideños son una oportunidad para sentarse con nuestros seres queridos, y ver qué vamos a hacer el año que viene: entonces, muchas felicidades a todos, muchas gracias y declaro formalmente clausurada esta sesión".

Entrega del primer Informe

Mensaje de los Regidores

David Beltrán Inzunza (PRI): Gobierno Municipal cercano a la gente

Se cumple un año del compromiso que asumimos de continuar con el progreso de Culiacán. Ello con la esperanza de que buenos vientos soplarían para la conducción de la nave que llevaría a buen puerto las acciones de esta administración municipal.

Al frente de este equipo de trabajo, Héctor Melesio Cuén Ojeda se muestra de frente al ciudadano para rendir las cuentas de su gestión. Con un plan municipal de desarrollo de avanzada dio inicio el primer tercio de la actual administración municipal.

De esta etapa destacan logros importantes que son los más, aunque, hay que reconocerlo, existen temas donde, a pesar de la voluntad política, no se ha podido avanzar como quisiéramos.

Desde un principio se prometió que éste sería un gobierno cercano a la gente, y así lo es.

Se buscaba con esta intención que la gente mostrara su aval o su desacuerdo con las acciones emprendidas por esta administración.

En un año en que se vio acrecentada la incertidumbre económica en todos los órdenes, el Presidente Municipal se baja de la segunda planta del palacio para ir en busca de la petición ciudadana.

Va al corazón mismo donde se encuentra la carencia o cualquier solicitud de mejora: en la colonia, en la sindicatura, o en el patio mismo del edificio social.

El programa "Culiacán contigo" es la muestra de que una administración no sólo debe basarse en la consecución de obras deslumbrantes sino también en la atención personalizada que espera el ciudadano de su Presidente Municipal.

Más de 30 mil culiacanenses, atendidos en el 70 por ciento de solicitudes resueltas favorablemente, así nos lo muestran.

Un gobierno con planeación es, definitivamente, un gobierno con buen rumbo. Además del Plan Municipal de Desarrollo se presentó el Plan de Desarrollo para Sindicaturas, primero en su tipo en el país. Esta iniciativa demuestra la importancia que revisten las comunidades para la administración de Héctor Melesio Cuén Ojeda.

Buscar la continuación de la obra pública proyectada por anteriores administraciones, con mecanismos financieros adecuados, ha redundado en la mejora de calidad de vida para la sociedad de Culiacán.

Logramos el 99.3 por ciento de cobertura en agua potable en la zona urbana, y el 98.2 por ciento de cobertura en la zona rural, así como el 100 por ciento en el saneamiento de las aguas residuales en comunidades de 2 mil 500 habitan-



tes en adelante. Un tema delicado, sin embargo, pero al que no se le debe sacar la vuelta, es el de la seguridad pública. Culiacán, como muchas otras partes del país, se ha visto envuelto en un clima de violencia que ha tocado las fibras más sensibles de la sociedad, como lo son nuestras familias.

Ello ha redundado en que cualquier acción de un gobierno municipal en beneficio de la seguridad pública se vea minimizada por las acciones de los actores que violentan nuestra tranquilidad y nuestra paz social.

Sin embargo, no existirá nunca justificación para no pedirle, señor Presidente Municipal, que ante el reto de ofrecer mayores garantías de seguridad en la vía pública y en el patrimonio de los culiacanenses, ponga todo su empeño y su disposición; ése es nuestro deseo y esa es su obligación.

Señor Presidente Municipal Héctor Melesio Cuén Ojeda: ha sido un año que no ha sido fácil, lo sabemos; reconocemos que Culiacán sigue avanzando. Que quisiéramos que fuera más, sí, si lo queremos. Para ello será necesario poner a prueba toda su capacidad política para conseguir acuerdos con todos los actores sociales de Culiacán que le ayuden a hacer un buen gobierno. Para ello también será necesario vigilar la acción y las actitudes de sus colaboradores.

Como servidores públicos la imagen que ellos proyecten hacia la ciudadanía será el reflejo de la imagen que tendrá usted como Presidente Municipal.

Evalúelos constantemente, dígaselos, el paso duro y constante que ha mostrado usted deberá ser seguido por ellos en la misma proporción y con el mismo tesón. Si sus colaboradores se quedan atrás, detendrán su acción y sólo se quedará en buenas intenciones.

Así llegamos al final de este primer año de ejercicio en el gobierno, con el deseo creciente de que le vaya bien a Culiacán y que le vaya bien a la actual administración. En esa ruta siempre contará con nuestro apoyo; si en el ejercicio público le va bien a usted, señor Presidente, nos irá bien a todo el pueblo de Culiacán. ¡Muchas gracias!

Alfredo Palazuelos Osorio (PAN):

Es prioritario es concluir las obras inconclusas heredadas

Con gusto recibí la oportunidad que me brinda la fracción del Partido Acción Nacional, al que orgullosamente pertenezco, para participar en lo relacionado al primer informe de labores del ciudadano Héctor Melesio Cuén Ojeda, como Presidente Municipal de Culiacán.

Quiero aprovechar esta ocasión para dar nuestro posicionamiento en relación con el trabajo que se ha hecho en nuestro municipio.

Es importante destacar el estado financiero tan crítico como recibimos la administración, y que se tuvieron que hacer algunos ajustes para enfrentar a las demandas de la sociedad.

Por este motivo fue que se realizó muy poca obra pública, pero creemos que faltaron mejores decisiones, sobre todo para captar más ingresos propios, y así poder dotar de más infraestructura y más servicios, sobre todo al medio rural, donde más carecen de los mismos.

Hemos sido críticos ante algunas acciones que ha emprendido el Gobierno Municipal, como es el caso de las paramunicipales, donde sentimos que la sociedad perdió fuerza ante la autoridad.

Así mismo hemos apoyado programas importantes por poner al gobierno cerca de la sociedad, como lo es *Culiacán contigo* que, para nosotros, es un programa ya muy conocido, y que desde hace muchos años Acción Nacional lo implementó con el nombre de *Miércoles ciudadano* y *Sábado en tu comunidad*.

Somos una oposición proactiva y honesta y estamos a favor del progreso y desarrollo de Culiacán, y si en su momento cuestionamos la posibilidad de solicitar un crédito de casi 500 millones de pesos para concluir obras heredadas de la pasada administración, fue con el fin de que se investigara primero lo sucedido en dichas obras que, con fines electorales y sin tener los permisos requeridos, y de manera por demás irresponsable, dejaron una enorme deuda al pueblo de Culiacán.

Ya se le autorizó el empréstito, sólo le pedimos concluir dichas obras de la mejor manera y a la brevedad posible.

Nuestro voto en este Cabildo siempre será a favor de Culiacán, y de nuestra parte, señor Presidente, siempre tendrá nuestro apoyo cuando las acciones emprendidas sean en ese sentido.

En materia de seguridad pública, que es el principal reclamo de la sociedad, sentimos que deben adecuarse las estrategias para disminuir los asaltos a comercios, y robos, tanto en casa habitación como el robo de autos.

Sabemos que está haciendo su mejor esfuerzo, señor Presidente, pero creo que falta mucho por hacer.

Por lo pronto estaremos muy atentos de su informe, para hacer una valoración a detalle del mismo. Es cuanto, señor Presidente.

Francisco Javier Juárez Hernández (PRD):

Estamos cumpliendo, pero debemos redoblar el paso

El día de hoy recibiremos por escrito el informe que guarda la administración pública municipal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, dentro de los próximos quince días estaremos solicitando toda la información relativa y citando a comparecer a los titulares de las diferentes dependencias para que amplíen la información generada al interior de las mismas.



Lo anterior en virtud de que los resultados hasta hoy obtenidos no son los que espera el pueblo de Culiacán, estoy convencido de que necesitamos corregir deficiencias y en el mejor de los casos redoblar el paso, la circunstancia nos reclama mayor disposición y entrega.

Una de las principales tareas del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del estado de derecho.

La seguridad pública debe ser vista como la función a cargo del municipio que tiene como fin salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, en este sentido continúa siendo uno de los mayores reclamos de la sociedad.

Desde el mes de abril se acordó la creación de la unidad especializada de robo de vehículos y hasta la fecha este delito continúa al alza, lo que ha obligado ya a algunas firmas de compañías aseguradoras a retirarse de la plaza.

La inversión realizada en este rubro la mayor parte corresponde a recursos otorgados por la Federación a través de SUBSEMUN.

La educación vial continúa siendo una asignatura pendiente y es triste ver cómo los fines de semana pierden la vida nuestros jóvenes en accidentes automovilísticos que por su magnitud parece que no se trataran de accidentes dentro de la ciudad.

Irresueltas están las políticas en materia de protección civil donde se necesita avanzar en la exigencia a todos los establecimientos mercantiles que reciban consumidores para que cuenten con su programa anual en materia de protección y riesgos, con revisiones permanentes durante todo el año, con el propósito de evitar tragedias como las ocurridas en la tienda Coppel recientemente.

En materia de urbanismo, la política y los sistemas técnicos a que está sujeta la planeación urbanística municipal sufrió un grave retroceso al presentar una respuesta tardía con la clausura en la ejecución de la obra del famoso puente que va al aeropuerto, la ciudad no cuenta con reservas territoriales y en materia de construcción no existe un cabal ordenamiento sobre las edificaciones.

La falta de claridad y la no aplicación de la norma en materia de cajones de estacionamiento en la autorización de las edificaciones implican que poco a poco se hipotequen los derechos de los consumidores.

Cada vez es más común observar que los estacionamientos, que por ley deberían ser gratuitos, aparezcan como estacionamientos públicos con cobro a los consumidores, en clara violación a las leyes y reglamentos. Y los estacionamientos públicos no cumplen con la obligación reglamentaria de tener seguros contra robos y daños, con la complacencia de la dirección correspondiente.

Es muy lamentable ver cómo en materia de vivienda la inversión realizada este año no corresponde con el incre-

mento de la demanda y no existe un programa de lotes con servicios progresivos en beneficio de muchas familias que reclaman un espacio para vivir y que no están dentro de la cobertura de programas como INVONAVIT, FOVISSSTE, entre otros.

En materia de pavimentación resulta indispensable que se informe cuántos comités se recibieron de la anterior administración, cuánto dinero llevan aportado y qué estado guarda su gestión.

En materia de salud sigue siendo un reclamo permanente de los vecinos del sector Humaya la puesta en marcha de la unidad de medicina integral, ya que con la cuarta parte de los recursos invertidos en difusión social se hubiera equipado esta unidad y serviría para dar atención médica inclusive a los empleados eventuales del municipio, que no cuentan con algún tipo de seguridad social.

En materia de rastros municipales resulta indispensable que reduzcamos el sacrificio clandestino de ganado caprino y ovino, ya que la voraz administración de Jesús Vizcarra dejó a la ciudad sin rastro municipal.

En materia de recaudación, a pesar de que había voces en contra de la propuesta presentada por nuestra fracción para que, a diferencia de otros años, se iniciara desde enero con los descuentos del impuesto predial, hoy se puede decir que la recaudación de esta contribución presenta un marcado incremento.

Finalmente, compañeros, quiero decirles que éstos son sólo algunos temas de tantos que abordaremos durante la comparecencia de los titulares de las dependencias municipales, como lo relativo a obras públicas, entre otros.

Quiero decir también que la democracia representativa no se limita a la elaboración de planes municipales de desarrollo, o a la atención ciudadana; la democracia participativa es una expresión amplia que suele referirse a las formas donde los ciudadanos tienen una mayor participación en la toma de decisiones que las que les otorga la democracia representativa.

Puede definirse con mayor precisión como un modelo que facilita a los ciudadanos la capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas.

Son estos razonamientos los que me inspiran a sugerir que no son suficientes los esfuerzos realizados con la consulta ciudadana en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo o de los planes de las sindicaturas y de las comisarías, o en el caso de los miércoles ciudadanos. Debemos hoy también dar paso al presupuesto participativo para que los ciudadanos nos digan las prioridades del gasto público municipal, para dar oportunidad al ciudadano de participar en el desarrollo de una economía socialmente justa y humanista que promueva un ambiente de cooperación, de tal forma de que aprecie las consecuencias de tales decisiones para todos y cada uno de los miembros de la sociedad. Muchas gracias.

María Isabel Herrera Osuna (PANAL):

Reconoce la labor a favor de la educación

Asisto a esta sesión ordinaria de Cabildo con el orgullo que significa tener la representación popular que nos otorga la oportunidad valiosa de ser útil a la sociedad culiacanense, tanto urbana como rural, por quienes aplicamos nuestro mejor esfuerzo para cumplirles con honradez y responsabilidad, y así poder seguir ganándonos su confianza.

Acudo a esta reunión plenaria como integrante de este cuerpo colegiado, y además como miembro de un partido político, del Partido Nueva Alianza, para dar a conocer nuestro posicionamiento en relación con el estado que guarda la administración municipal de Culiacán en el año 2011.

Para nuestro instituto político la educación es el eje central de nuestro proyecto nacional integral, ya que un pueblo, comunidad o municipio con educación tiene la capacidad para reforzar el ingenio de los ciudadanos, incluyendo a todas las expresiones de la sociedad, en todos los ámbitos siempre sumando para dar nuestro mejor esfuerzo.

Por emanar del sector magisterial y fungir como presidenta de la Comisión de Educación de este Ayuntamiento, reconocemos y apoyamos las acciones que en el renglón educativo ha emprendido este Gobierno Municipal. Acciones educativas importantes, de las cuales me permito resaltar la entrega de siete mil becas para niños y jóvenes, además de un magnífico diseño de programas que, indiscutiblemente, tienden a mejorar la calidad de los servicios educativos. Y quiero que esto no quede aquí, ya que para el siguiente año queremos que sean 10 mil becas para ayudar un poco más a las familias.

Nos hemos dado cuenta que los espacios educativos han sido beneficiados con mejoras en la infraestructura física, con una inversión de 16.3 millones de pesos, y del fortalecimiento de la calidad con importantes programas estratégicos en este renglón.

Las becas educativas otorgadas son una apuesta a favor de mejorar el desarrollo humano y no las vemos como un gasto sino como una importante inversión para ayudar a nuestra niñez y juventud.

Además de lo ya comentado, es importante señalar que se ha mejorado también en otros rubros y que todo se ha tratado de hacer para el bienestar de la ciudadanía de nuestro municipio.

Se ha puesto especial énfasis en mejorar el embellecimiento urbano del Centro Histórico, el Parque Las Riberas; también se la ha dado un gran impulso a proyectos importantes en las áreas de cultura, salud y deporte; éstos son palpables.

Para nuestro instituto político las políticas públicas siempre deben tener como destino el bienestar y el desarrollo integral de las personas en general, por esa razón nos llena de orgullo formar parte de este Ayuntamiento.

No puedo dejar de comentar la gran sensibilidad de este Pleno, en el cual, a pesar de estar formado por personas de diferentes ideologías, hemos tomado siempre nuestras decisiones pensando en dar lo mejor a favor de la ciudadanía.

Ya que ha quedado muchas veces demostrado que cuando la ciudadanía y su gobierno se unen por el interés general, todos, sin excepción, salimos ganando.

Es por ello que expreso públicamente mi reconocimiento a todos los integrantes del Cabildo, al Presidente Municipal, al Síndico Procurador, a las ciudadanas y ciudadanos Regidores por haber compartido proyectos y trabajo pensando siempre en dar lo mejor de nosotros a favor de la ciudadanía.

Por eso me permito hecer el compromiso de continuar trabajando por un Culiacán mejor en todos los aspectos, y seguir sirviendo con emoción y calidad a la ciudadanía de nuestro municipio, que es Culiacán. Muchas gracias.

**Faustino Hernández Álvarez
(Regidor libre):**

Se superó el reto de la contingencia climática

Animados por la labor desarrollada en este primer año de ejercicio de gobierno, y conforme a lo señalado por el artículo 38, fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, asistimos a esta sesión solemne de Cabildo del Municipio de Culiacán para recibir de manos de nuestro Presidente Municipal, Héctor Melesio Cuén Ojeda, un informe por escrito sobre la situación que guarda la administración municipal durante el ejercicio fiscal del año 2011.

SEÑOR PRESIDENTE:

En esta sesión pública se cumple una obligación de rendición de cuentas y de transparencia sobre el quehacer municipal de cara a la ciudadanía culiacanense.

El informe de actividades correspondiente al primer año de la actual administración municipal será estudiado y valorado objetivamente en el seno de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que me honro en presidir, en atención a las disposiciones que marca el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Culiacán.

Independientemente del procedimiento reglamentario, sin duda se percibe que éste ha sido un año de importantes logros, dado el arduo trabajo correctamente planeado y eficazmente emprendido por el ciudadano Héctor Melesio Cuén Ojeda al frente de la administración municipal de nuestra capital del estado. Sin lugar a dudas este gobierno se distingue por estar cercano a la gente, por canalizar y atender sus necesidades de servicios públicos, vivienda, salud, educación, deporte y cultura, brindando especial atención a los grupos vulnerables y marginados del desarrollo.

A pesar de la grave situación económica que generó la contingencia climática ocurrida el pasado mes de febrero, y que afectó al municipio de Culiacán y a gran parte del estado, considero que el Gobierno Municipal actuó con decisión y visión para apoyar, conforme a sus posibilidades, a los sectores productivos que padecieron las secuelas de ese fenómeno natural.

En suma, reconozco la capacidad de trabajo, la vocación de servicio y liderazgo del ciudadano Presidente, al frente de la Comuna de Culiacán. Por su atención, gracias. 🌿

Aprueban Cuenta Pública Municipal de noviembre 2011

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, remitir a la Auditoría Superior del Estado en forma anexa a este acuerdo, con carácter ordinario, el Documento que contiene la Cuenta Pública Municipal correspondiente al mes de noviembre de 2011, para los efectos legales correspondientes.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las consideraciones siguientes:

Primera. La Secretaría del H. Ayuntamiento remitió para su análisis, el proyecto de Cuenta Pública del Municipio de Culiacán correspondiente al mes de noviembre del año 2011, a efecto de que se discutiera y, en su caso, se dictaminara para proponer al H. Pleno Municipal el acuerdo de mérito y, en consecuencia, se efectúe su remisión en los términos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, a este órgano de fiscalización pública y, conforme a la propia Ley, al H. Congreso del Estado.

Segunda. De conformidad con el artículo 43, fracción XXII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, es facultad exclusiva del Congreso de Estado, *revisar y fiscalizar, por medio de la Auditoría Superior del Estado, las cuentas públicas (...) de los Municipios.* De manera correlativa, el artículo 124 de la Constitución Local prevé la misma atribución a favor del Congreso para fiscalizar las cuentas públicas del Municipio.

Tercera. En mérito de lo anterior, y en ejercicio de las facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia hacendaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 28, fracción V, es obligación de este H. Ayuntamiento, *formular la cuenta pública mensual (...)* a efecto de presentarla al H. Congreso del Estado. En orden a la prelación de la vigencia de la ley, se entiende que la cuenta pública se presenta ante la Auditoría Superior del Estado.

Cuarta. Se estima adecuado, en atención a un criterio de orden, remitir el documento que contiene la Cuenta Pública de manera adjunta a este Dictamen.

Quinta. Se anexa la Cuenta Pública, en los términos que la califica la fracción IV, del artículo 4, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado, que define a aquella como el documento integral mediante el cual las entidades fiscalizadas tienen la obligación constitucional de someter a consideración del Congreso del Estado, la aplicación de los recursos públicos, los resultados de su gestión financiera, la utilización del crédito, si lo hubiere y el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos de presupuestos de egresos desarrollados en cada ejercicio fiscal.

Sexta. Con esta remisión se acatan las normas constitucionales y legales que obligan al Municipio a la rendición de cuentas ante un órgano público estatal, con la convicción de este H. Cuerpo Colegiado Municipal, que con ello abonamos en la ruta de la publicidad, fiscalización y control del erario y se nutre la confianza ciudadana en su gobierno.

Séptima. Finalmente, es menester dejar asentado que la reunión de trabajo celebrada para este efecto, se desarrolló con orden, respeto y cordialidad por parte de los ciudadanos Regidores que integran

Las fracciones edilicias del PRI, PAN, PRD, y PANAL. 🗳️

Expropiación terreno por causa de obra pública

Para la construcción del eje alterno en la Glorieta Cuauhtémoc

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, autorizar la validación en todos sus términos, el Convenio para el pago de indemnización por virtud de la expropiación por causa de utilidad pública de una superficie de terreno ubicada en Avenida de los Insurgentes Numero 3 Sur, Colonia Centro Sinaloa, de esta ciudad, para la construcción de la obra urbana consistente en el Eje Alterno Oriente-Poniente con pasos deprimidos en la Glorieta Cuauhtémoc, que celebran el Gobierno del Municipio de Culiacán, a través de su H. Ayuntamiento, representado y por la otra parte el C. JORGE LUIS DE LA VEGA CANELOS.

Instrúyase al personal de las dependencias competentes de la administración pública municipal, a efecto de que procedan a la realización del convenio mencionado en el punto segundo del presente acuerdo.

Notifíquese el contenido de la presente resolución al C.

JORGE LUIS DE LA VEGA CANELOS.

Al apéndice de la presente Acta se agrega, como anexo F, el Dictamen que elaboró la Comisión de Hacienda.

Que con fecha 14 de diciembre de 2011, mediante oficio con número de folio 998/11, de la Secretaría del H. Ayuntamiento, de esa misma fecha, se recibió por este H. Cuerpo Colegiado un expediente administrativo integrado por el escrito signado por el C. Jorge Luis de la Vega Canelos en relación a la pretensión expropiatoria municipal de un predio urbano de su propiedad localizado en Avenida Insurgente No. 3 sur, Colonia Centro Sinaloa, con causa de utilidad pública, para la construcción del Eje Alterno Oriente Poniente con pasos deprimidos en la Glorieta Cuauhtémoc, a efecto de que sea materia de análisis, deliberación y, en su caso, dictaminación como en Derecho corresponda.

Que de conformidad con los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

110 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 15 y 28, fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 15, del Reglamento Interior de Administración del Municipio de Culiacán, Sinaloa y 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, este Órgano Municipal está dotado de competencia constitucional y legal para conocer y resolver sobre la especie, con sujeción a los términos y condiciones que los ordenamientos legales establecen.

Que el día 18 de Diciembre de 2009, se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento de Culiacán, autorizar al entonces Presidente Municipal el ciudadano Jesús Vizcarra Calderón, a efecto de que en los términos de lo previsto por la Ley Reglamentaria del artículo 154 reformado de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, procediera a instrumentar el Procedimiento Administrativo de Expropiación a los bienes inmuebles que material y técnicamente se requieran para la construcción de una obra vial consistente en un paso deprimido que permita la conexión vehicular de los Boulevares Francisco I. Madero y Federalismo, debiendo observarse en beneficio de los particulares eventualmente afectados, el derecho de audiencia y sus garantías de legalidad y de seguridad jurídica, previstas por los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que dentro de los predios que fueron objeto del Procedimiento Administrativo de Expropiación se encuentra el inmueble localizado en el domicilio Avenida de Los Insurgentes, y Vía del Ferrocarril, colonia Recursos Hidráulicos, con clave catastral 07000-009-071-011-001, cuyo propietario es el C. Jorge Luis de la Vega Canelos.

Luego de incoar el procedimiento, con la correspondiente vista al propietarios y poseedor del inmueble involucrado, tal como exige en Derecho la tesis jurisprudencial en materia administrativa 2a./J. 124/20006, de rubro “Expropiación. La garantía de audiencia debe respetarse en forma previa a la emisión del decreto relativo”, a efecto de que éstos estuvieran en aptitud de estructurar una razonada defensa en relación con la pretensión del Gobierno Municipal de Culiacán, en el sentido de expropiar el bien inmueble de mérito; se otorgó, además, la información que sustenta la Declaratoria de Inicio del Procedimiento Administrativo de Expropiación, con lo que se surte la causa de utilidad pública en los términos expresados, por lo que se procedió como en Derecho corresponde.

Que el Expediente Administrativo se integró en los términos establecidos en el artículo 1, párrafo segundo, de la Ley de Expropiación, en que se prevé que éste “contenga todos los datos, informes, planos, indicando linderos y superficies de los bienes inmuebles y las razones que funden la necesidad de la expropiación”. En la parte última del supracitado párrafo segundo del artículo 1 en cita, se establece que una vez formado el Expediente se elevará con la solicitud formal al Ayuntamiento para que éste decrete la autorización previa a la expropiación, por medio del decreto correspondiente. Precisamente, una vez observada esta disposición legal y acatado el Acuerdo número 30 (treinta) de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha 18 (dieciocho) de diciembre de 2009 (dos mil nueve), el ciudadano Presidente integró el Expediente y lo remitió a este H. Órgano Muni-

cipal, para los efectos constitucionales y legales de mérito.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 1ro de la Ley Reglamentaria del artículo 154, reformado de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, “...los Ayuntamientos podrán *expropiar la propiedad privada de las personas, por alguna de las causas consignadas en el Artículo 154 de la Constitución Política del Estado y mediante indemnización.*”

Que además de la observancia puntual de los preceptos constitucionales y legales que rigen el acto administrativo expropiatorio, a efecto de garantizar la constitucionalidad y la legalidad de éste, en los términos preconizados en la tesis jurisprudencial en materia administrativa 2a./J. 124/2006, de rubro “Expropiación. La garantía de audiencia debe respetarse en forma previa a la emisión del decreto relativo”, se notificó al C. **Jorge Luis de la Vega Canelos, el día 22 de enero de 2010**, la resolución de inicio de procedimiento administrativo de expropiación, mediante la cual se hizo saber de la pretensión del gobierno municipal de Culiacán, Sinaloa de expropiar una superficie de terreno de su propiedad a efecto de posibilitar los trabajos de construcción de las obras viales del Eje Alterno Oriente Poniente con pasos deprimidos en la Glorieta Cuauhtémoc, con la finalidad de resolver los problemas de congestión vial que se generan en ese punto de la ciudad.

Que en la resolución de inicio de procedimiento administrativo de expropiación, cuya notificación fue practicada en los términos expresados en la consideración 8 en el punto segundo de dicha resolución, se estableció a favor del particular un plazo de tres días hábiles para que concurrieran ante la Dirección de Dictaminación y Análisis Jurídico de la Secretaría del H. Ayuntamiento, a ejercitar su derecho de defensa en relación con —en esa fase del procedimiento— la pretensión expropiatoria del H. Ayuntamiento, respecto de los predios que siendo de su propiedad, resultan necesarios para la construcción de las obras viales tantas veces referidas y, en virtud de lo anterior, el propietario del predio afectado hizo válido su derecho de audiencia, ya que, con fecha 05 de mayo de 2010, se comprometió con las autoridades municipales en funciones en la fecha señalada a, signar un convenio para el pago de la indemnización por virtud de la expropiación del predio multicitado, por causa de utilidad pública, esto acorde al documento que corre como anexo 1 de fecha 17 de junio de 2011, signado por el afectado, en el cual enumera los acuerdos tomados con anterioridad y manifiesta su voluntad de cumplimentar lo convenido.

Que para cumplimentar el Procedimiento Administrativo de Expropiación, es necesario efectuar el pago de la indemnización al propietario del predio afectado por la expropiación, conforme a lo estipulado en los artículos 6 y 14 de la Ley citada en punto cinco de los considerandos, para lo cual, este H. Ayuntamiento, en su calidad de autoridad expropiante, suscribe el convenio que se anexa al presente expediente administrativo, para establecer y autorizar la forma y el plazo en el cual se realizará el pago de indemnización por virtud de la expropiación por causa de utilidad pública de una superficie de terreno ubicada en avenida de los insurgentes número 3 sur, Colonia Centro Sinaloa, de esta ciudad, para la construcción de la obra urbana consistente en el eje Alterno Oriente-Poniente con pasos deprimidos en la Glorieta Cuauhtémoc. 🏠

Aprueban el Presupuesto Municipal de Egresos 2012

Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor y dos abstenciones de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012 del Municipio de Culiacán, Sinaloa, en la forma, términos, rubros y montos que se expresan en el documento adjunto que lo contiene.

Notifíquese el contenido del presente acuerdo al C. Tesorero Municipal, para los efectos conducentes.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las consideraciones siguientes:

Que en atención al envío a este Órgano Municipal del expediente adjunto que contiene el “Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2012”, a fin de que en ejercicio de las atribuciones que en materia hacendaria tiene, conforme con el artículo 28 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, procediéramos a su análisis, deliberación y, en su caso, dictaminación correspondiente; éste órgano edilicio municipal, que conoce y actúa, se permite proponer el dictamen que se indica en la parte resolutive, con base en las argumentaciones jurídicas y técnicas subsecuentes.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 13, 15 y 28, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 15, del Reglamento Interior de Administración del Municipio de Culiacán, Sinaloa y 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en los términos del artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal este Órgano está dotado de competencia constitucional y legal para conocer y resolver sobre la especie, en los términos que los ordenamientos legislativos invocados establecen.

Que conforme a los artículos 124, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa que dispone: “Los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles...” y en ejercicio de la atribución que en materia hacendaria este H. Cuerpo Municipal tiene en el artículo 28, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, el cual le permite “(,,,) aprobar su presupuesto de egresos”, se procedió al análisis detallado de los apartados, montos y demás disposiciones técnicas que en materia presupuestaria tiene el proyecto materia del presente.

Ahora bien, el proyecto de Presupuesto de Egresos cuyo análisis nos ocupa materializa la potestad tributaria del Estado en su orden de gobierno municipal, el cual se fundamenta en el contenido del artículo 115, Fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos —en adelante la Constitución Federal— y las disposiciones hacendarias que fijan las contribuciones municipales —impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones e impuestos adicionales— a efecto de que sean ejercidas con el fin último de garantizar el cumplimiento de las funciones y servicios públicos municipales contenidos en los artículos 115, fracción III, de la Constitución Federal y 121, de la Constitución Local.

Que dicho análisis se realiza al documento técnico que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, del Municipio de Culiacán, Sinaloa, que se adjunta al presente tanto en un documento impreso como en un disco compacto.

Que una vez analizada jurídicamente la propuesta que se somete a la estima de este órgano colegiado, y que se adjunta al presente dictamen para sus efectos por el H. Pleno Municipal, se estima que debe acordarse por el H. Cuerpo Edilicio Municipal como aprobatorio, y así se propone. 🗳️

Opinión favorable a seis establecimientos

Oxxo Constelaciones.-

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, emitir la Carta de Opinión Favorable, a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Alcoholes, como requisito de procedibilidad para obtener la licencia para operar un establecimiento en el cual se expendan bebidas con contenido alcohólico, con la denominación “OXXO CONSTELACIONES” y giro de Supermercado, con domicilio en bulevar Constelaciones número 3801 norte, fraccionamiento Colinas de la Rivera, en esta ciudad.

En los términos del artículo 22, segundo párrafo, de la Ley de Alcoholes, remítase el expediente administrativo íntegro así como este acuerdo del Cabildo, a la dependencia competente del Gobierno del Estado para los efectos legales correspondientes.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al C. Lic. Jesús Omar Leyva Trujillo, Gerente de Operaciones de la persona moral denominada “CADENA COMERCIAL OXXO”, S. A. de C. V.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las consideraciones siguientes:

En atención a la remisión hecha a este H. Órgano Municipal, de 1 expediente administrativo integrado con motivo de la solicitud de fecha abril de 2011, suscrita por el C. Lic. Jesús Omar Leyva Trujillo, quien en su carácter de Gerente de Operaciones y Representante Legal de la sociedad mercantil denominada “CADENA COMERCIAL OXXO”, S. A. de C. V., peticiona le sea otorgada a su representada una carta de Opinión Favorable a fin de tramitar una licencia para operar un establecimiento en el cual se expendan bebidas con contenido alcohólico, con la denominación “OXXO CONSTELACIONES” y giro de Supermercado, con domicilio en bulevar Constelaciones número 3801 norte, fraccionamiento Colinas de la Rivera, en esta ciudad, este órgano que conoce y actúa, con el sustento legal que se indica en la consideración 2, resolvió como en Derecho corresponde.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa —en adelante la Ley de Alcoholes— 15 y 27, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 15, del Reglamento Interior de Administración del Municipio de Culiacán, Sinaloa y 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en la forma prevista en el artículo 25 de la ley de Alcoholes, este H. Órgano Municipal es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto.

Con el sustento legal invocado, este H. Cuerpo Colegiado procedió a la revisión del expediente administrativo de referencia, a fin de constatar que en su integración se hayan satisfecho plenamente los requisitos que para el efecto exigen los artículos 20, fracción I, y 21 de la Ley de Alcoholes, así como que no esté —el local en el que se pretende instalar el establecimiento— en el supuesto del artículo 45, fracción I, de la Ley de Alcoholes.

Ahora bien, los requisitos a que se refieren los artículos citados en la consideración segunda de este Dictamen son de

cumplimiento inexcusable por parte del solicitante, pues ello permitirá a este Cuerpo Colegiado estar en aptitud de analizar el fondo de la cuestión y pronunciarse sobre la misma. En esa virtud, de la revisión del expediente, se constató el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 21 de la Ley de Alcoholes

Una vez analizado el expediente administrativo que sustenta la solicitud materia de este dictamen, se concluyó que dada la satisfacción de los requisitos de procedibilidad para la emisión de la Carta de Opinión Favorable, por parte del Ayuntamiento, en los términos previstos en el artículo 22 de la Ley de Alcoholes, se estima que debe otorgarse la carta en que se contenga la Opinión Favorable.

Oxxo Tierra y Libertad.-

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, emitir la Carta de Opinión Favorable, a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Alcoholes, como requisito de procedibilidad para obtener la licencia para operar un establecimiento en el cual se expendan bebidas con contenido alcohólico, con la denominación “OXXO TIERRA Y LIBERTAD” y giro de Supermercado, con domicilio en calle Tierra y Libertad número 3979 oriente, colonia La Amistad, en esta ciudad.

En los términos del artículo 22, segundo párrafo, de la Ley de Alcoholes, remítase el expediente administrativo íntegro así como este acuerdo del Cabildo, a la dependencia competente del Gobierno del Estado para los efectos legales correspondientes.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al C. Lic. Jesús Omar Leyva Trujillo, Gerente de Operaciones de la persona moral denominada “CADENA COMERCIAL OXXO”, S. A. de C. V.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las mismas consideraciones que en el caso precedente

Oxxo Eulogio Parra.-

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, emitir la Carta de Opinión Favorable, a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Alcoholes, como requisito de procedibilidad para obtener la licencia para operar un establecimiento en el cual se expendan bebidas con contenido alcohólico, con la denominación “Oxxo Eulogio Parra” y giro de Supermercado con venta de cerveza, vinos y licores, con domicilio en calle Eulogio Parra No. 3077, colonia 21 de marzo, en esta ciudad.

En los términos del artículo 22, segundo párrafo, de la Ley de Alcoholes, remítase el expediente administrativo íntegro así como este acuerdo del Cabildo, a la dependencia competente del Gobierno del Estado para los efectos legales correspondientes.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al C. Lic. Jesús



Omar Leyva Trujillo, Gerente de Operaciones y Representante Legal de la sociedad mercantil denominada “Cadena Comercial Oxxo”, S. A. de C. V.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las mismas consideraciones que en el caso precedente.

Oxxo República.-

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, emitir la Carta de Opinión Favorable, a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Alcoholes, como requisito de procedibilidad para obtener la licencia para operar un establecimiento en el cual se expendan bebidas con contenido alcohólico, con la denominación “Oxxo República” y giro de Supermercado con venta de cerveza, vinos y licores, con domicilio en calle República de Brasil No. 3218 poniente en la colonia Humaya, en esta ciudad.

En los términos del artículo 22, segundo párrafo, de la Ley de Alcoholes, remítase el expediente administrativo íntegro así como este acuerdo del Cabildo, a la dependencia competente del Gobierno del Estado para los efectos legales correspondientes.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al C. Lic. Jesús Omar Leyva Trujillo, Gerente de Operaciones de la persona moral denominada “CADENA COMERCIAL OXXO”, S. A. de C. V.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las mismas consideraciones que en el caso precedente.

Oxxo Las Torres.-

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, emitir la Carta de Opinión Favorable, a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Alcoholes, como requisito de procedibilidad para obtener la licencia para operar un establecimiento en el cual se expendan bebidas con contenido alcohólico, con la denominación “Oxxo Las Torres” y giro de Supermercado con venta de cerveza,

vinos y licores, con domicilio en Calzada Las Torres 1888 poniente en la colonia Prados del Sol II, en esta ciudad.

En los términos del artículo 22, segundo párrafo, de la Ley de Alcoholes, remítase el expediente administrativo íntegro así como este acuerdo del Cabildo, a la dependencia competente del Gobierno del Estado para los efectos legales correspondientes.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al C. Lic. Jesús Omar Leyva Trujillo, Gerente de Operaciones y Representante Legal de la sociedad mercantil denominada “Cadena Comercial Oxxo”, S. A. de C. V.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las mismas consideraciones que en el caso precedente.

Oxxo La Careada.-

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, emitir la Carta de Opinión Favorable, a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Alcoholes, como requisito de procedibilidad para obtener la licencia para operar un establecimiento en el cual se expendan bebidas con contenido alcohólico, con la denominación “OXXO LA CAREADA” y giro de Supermercado, con domicilio en bulevar Rolando Arjona Amábilis número 2572 norte, interior 1, fraccionamiento Desarrollo Urbano Tres Ríos, en esta ciudad.

En los términos del artículo 22, segundo párrafo, de la Ley de Alcoholes, remítase el expediente administrativo íntegro así como este acuerdo del Cabildo, a la dependencia competente del Gobierno del Estado para los efectos legales correspondientes.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al C. Lic. Jesús Omar Leyva Trujillo, Gerente de Operaciones de la persona moral denominada “CADENA COMERCIAL OXXO”, S. A. de C. V.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las mismas consideraciones que en el caso precedente. ☺

ACTAS DE CABILDO

Diciembre de 1891

Es notable que en la temática de la actividad edilicia del siglo XIX predominan los casos inherentes a la actividad escolar, y los registros de diciembre de hace 20 años mantuvieron esa característica, aun cuando en menor proporción que otros meses. Los datos aquí reproducidos han sido extractados del tercer tomo del Catálogo de Actas de Cabildo, que edita el Instituto La Crónica de Culiacán.

Diciembre 5, Ciudad de Culiacán, (Sesión Ordinaria).- El director político de Quilá hace saber a la Corporación que el preceptor de la escuela de Abuya se ha conducido con buena conducta y que tiene los conocimientos suficientes para el desempeño de su empleo.

El Ayuntamiento pide al prefecto que ministre los textos que solicita la Junta Auxiliar de Instrucción Pública de Quilá, y que se haga un extrañamiento al preceptor de aquel sitio con base en el informe rendido por dicha Junta.

Los vecinos de La Lima solicitan una subvención de 10 pesos mensuales para establecer una escuela en ese lugar. El Ayuntamiento responde que no tiene fondos suficientes para tal objeto.

El preceptor de la escuela de Bachigualato comunica que ya está abierto el plantel a su cargo.

El preceptor de la escuela Porfirio Díaz comunica que el pasado día 26 tuvo lugar el primer certamen celebrado entre las escuelas municipales y las subvencionadas.

La Prefectura del Distrito hace saber que Juan Rodríguez fue nombrado preceptor de la escuela de El Barrio.

Comunicado de que Víctor A. Avilés es el nuevo inspector de Instrucción Pública de los distritos de Culiacán, Mocerito y Badiraguato.

La directora de la escuela de niñas número uno manifiesta que, por haberse elevado el número de alumnas, son insuficientes los escritorios con que cuenta el establecimiento, por lo que solicita treinta escritorios dobles para cubrir las exigencias. El Ayuntamiento busca solucionar esa carencia de muebles.

Conceden tres meses de prórroga al preceptor de la escuela de varones número uno para la presentación de su despacho.

Juan F. Cuen, celador de El Palmar de los Ibarra, solicita una subvención de 10 pesos mensuales con el fin de establecer una escuela en aquel punto. El Ayuntamiento le responde que no se puede acceder a tal petición por no tener fondos suficientes.

Diciembre 29 (Sesión Ordinaria).- El preceptor de la escuela municipal de Quilá, que tiene poco tiempo funcionando como tal, informa que el mal estado de la escuela a su cargo se debe a que al recibirla encontró que sólo cuatro o cinco alumnos sabían leer con regularidad; además, que ha alquilado otro local más cómodo y seguro, y que se ocupa con empeño en desterrar las malas costumbres en los discípulos.

La Prefectura del Distrito hace saber que ha removido de su empleo al preceptor de la escuela de San Pedro, Jesús López, por presentar mala conducta.

Alejandro S. Rodríguez, preceptor de la escuela de Abuya, solicita una licencia de tres meses para arreglar asuntos propios en los distritos de Mazatlán y El Rosario, y en caso de no concedérsele pide la renuncia. La Corporación le acepta la renuncia y le ordena que entregue al Alcalde todo lo que pertenezca al establecimiento.

Camilo Romero, nuevo propietario de la casa que ocupa la escuela municipal de niñas, pide que se ordene su desocupación por necesitarla para su familia. El Ayuntamiento autoriza al comisionado de Escuelas para que busque otra casa adonde cambiar la escuela.

Extención cultural.-

Preocupación del Cabildo por preservar la actividad teatral

Diciembre 5, Ciudad de Culiacán, (Sesión ordinaria).- Los municipales acuerdan que se informe al tesorero municipal que “en 8 de agosto del presente año expidió el Ayuntamiento un decreto aumentando la fracción 94ª, partida 11ª de la Ley de Egresos, con objeto de cubrir la subvención concedida a la Empresa del Teatro constituida en esta ciudad, decreto que se comunicó a usted (al tesorero) en 5 de octubre último para su conocimiento y efectos, y que habiendo ocurrida últimamente el presidente del consejo de administración de la Empresa manifestando que no se le han cubierto por la oficina de su cargo las mensualidades vencidas, le recomienda la Corporación se sirva procurar los fondos necesarios para hacer a la Empresa del Teatro el entero que le corresponde” 